

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA PAILLAN PAILLAN Rut 010808983-0
 La Cantidad de \$ 12,800 DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE COFFEE BREACK ENTREGADO A CARABINEROS DE CHILE PARA
 EFECTUAR SU CUENTA PUBLICA.
 Fecha de Pago 19/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	428	17/04/2012	12,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :448

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		12,800
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12,800	
Totales		12,800	12,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	12,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,800
Totales		12,800	12,800



[Handwritten Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten Signature]
 GEORGINA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero